

documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de agosto de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.478-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carcagente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 182, correspondiente al día 3 del actual mes de agosto, se publican las bases de convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Dicha plaza, clasificada con el grado retributivo 7, está dotada anualmente con un sueldo base de 40.000 pesetas, una retribución complementaria de 10.000 pesetas y demás derechos concedidos por disposiciones vigentes o por acuerdo de la Corporación Municipal.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de Secretaría, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carcagente, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde, Julián Crespo Fayos.—6.559-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carcagente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 186, de 8 de agosto del corriente año, se publican las bases de convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Dicha plaza, clasificada con el grado retributivo 9, está dotada anualmente con un sueldo base de pesetas 45.000, una retribución complementaria de 17.100 pesetas y demás derechos concedidos por disposiciones vigentes o por acuerdo de la Corporación municipal.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de Secretaría, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carcagente, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde, Julián Crespo Fayos.—6.558-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición libre para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de Secretaría.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de agosto de 1973 se aprobó la constitución del Tribunal de la oposición libre para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de Secretaría de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ginés Huertas Celdrán, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y don Fulgencio Rosique Navarro, primer Teniente de Alcalde, como sustituto.

Vocales: Don Joaquín Navarro Corominas, Abogado del Estado, don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, Vocales indistintamente en representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan García Abellán, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general de la Corporación, que actuará como Secretario del Tribunal, don Ángel Hobles Ortiz, Jefe de Negociado de Personal, como sustituto.

Asimismo se hace público que el Tribunal se reunirá el próximo día 22 de septiembre a las diez treinta horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Cartagena, 8 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.995-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño, referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, Jefe de la Unidad Técnica de Parque de Servicios de esta Corporación.

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, Jefe de la Unidad Técnica de Parque de Servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de fecha 22 de mayo de 1973, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos

D. José Javier Lauzurica Valdemoros.
D. Roque Pavia Nieto.
D. Jesús Santiago Azcárraga.

Aspirantes excluidos

D. Carlos Torne Macho.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 5-2 de la Reglamentación General, para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Logroño, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.855-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos.

El Alcalde de Telde hace saber:

Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 23 de junio de 1973, se publicaron las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotadas con los siguientes emolumentos: Sueldo base de cuarenta mil pesetas; retribución complementaria de dieciséis mil pesetas más el cincuenta por ciento de residencia sobre los dos conceptos anteriores; dos pagas extraordinarias y el doscientos por ciento sobre el haber base, en concepto de complemento de destino.

El plazo de presentación de las instancias terminará a los treinta días hábiles a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Telde, 26 de julio de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—5.781-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir una plaza de Archivero-Bibliotecario.

Se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir una plaza de Archivero-Bibliotecario.

Aspirantes admitidos

D. Juan Carlos Montaña Alonso.
D.ª María del Pilar Arostegui Santiago.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Reclamaciones.—Podrán formularse contra la aprobación de esta lista provisional, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria, 4 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.864-E.